



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	ACUERDO CONCILIATORIO
Radicado	2020 1039
Solicitante	HUMBERTO CORRALES RESTREPO
Requerido	DANNY OSWALDO CASTAÑEDA Y OTRO
Asunto	resuelve

En escrito presentado vía correo electrónico, por el apoderado del señor Humberto Corrales Restrepo, manifiesta que el inmueble objeto de entrega, fue restituido por los arrendatarios voluntariamente.

En consecuencia, se dispone dar terminada las presentes diligencias y ordena archivar las mismas, previa baja en el sistema.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

